

Titular: don Antonio Pareja Obispo.
Expediente: 000023/2008-CT.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Marcos Sanz Salas.

(02/15.568/08)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente 124/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: servicio para la realización del programa de ocio infantil del Centro Municipal de Recursos para la Infancia (CMRI Bhima Sangha) en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 226, de 22 de septiembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 121.804,53 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 21 de octubre de 2008.
 - b) Contratista: "7 Estrellas Educación y Ocio, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 121.804,53 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/15.560/08)

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se hace pública notificación de las incoaciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la concejala-delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.2 de la Ley 10/98 de 21 de abril, de residuos, y el decreto de la Alcaldía-Presidencia 4310/2007, de 21 de diciembre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos en situación de abandono que se relacionan a continuación, conforme a lo establecido en el artículo 71.1.a) de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 339 de 1990, de 2 de marzo.

Los vehículos retirados y a los que se les ha incoado expediente sancionador con arreglo a lo dispuesto en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, son los indicados en tabla adjunta.

Se nombra instructora a doña Luz Matas Soto y secretaria a doña Sonia Navarrete López, pudiendo promover recusación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se concede un plazo de quince días para presentar alegaciones, así como aportar los documentos que para su defensa estimen pertinentes; en caso de no efectuarlas, la iniciación del expediente será considerada propuesta de resolución con los efectos señalados en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Departamento de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite.

VA. — Número de expediente. — Marca y modelo. — Matrícula. — Titular del vehículo. — Documento nacional de identidad. — Lugar de retirada del vehículo. — Localidad y provincia. — Importe/precepto infringido

VA. — 100/08. — Opel Kadett. — M-1763-KL. — Jonatan Fernández Rivero. — 49.019.323. — Avenida de la Técnica — Calle Cincel. — Fuenlabrada (Madrid). — Los hechos denunciados pueden constituir una infracción al artículo 34.3.b) sancionable con multa de 601 euros en virtud de lo establecido en el artículo 35.1.b).

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de noviembre de 2008. — La concejala-delegada de Seguridad Ciudadana (por decreto 4310/2007, de 21 de diciembre), Yaiza García Reca.

(02/16.224/08)

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, con base en la modificación por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y al artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Número de expediente.—Matrícula.—Marca y modelo.—Titular

EXP. VA. 224/08. — M-2756-PX. — Mercedes Benz 300. — Arrisco y Masería, Sociedad Limitada.

EXP. VA. 288/08. — M-6578-MG. — Citroën AX. — Ciprián Batasán.

EXP. VA. 317/08. — M-9078-FF. — Renault 4. — Mario Fernández Ana.

EXP. VA. 321/08. — M-9758-MU. — BMW 525 i. — Abad Alcibíades Paláez Amaya.

EXP. VA. 324/08. — 8411DMY. — BMW 318 i. — Sonia González Rico.

EXP. VA. 325/08. — 2748CWJ. — Renault Kangoo. — Dumitru Stan.

EXP. VA. 248/08. — 6715FTX. — Peugeot 406. — Luis Julián Orsi Van den Eynde.

EXP. VA. 353/08. — M-4579-XF. — BMW 320 i. — Efraín Antonio Mejía Grisales.

EXP. VA. 361/08. — M-8353-MK. — Peugeot 205 XTD. — Jaime González de Hoyos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor